



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Decreto

Número:

Referencia: Ceses Agroindustria (corregido)

VISTO las renunciaciones presentadas por diversos funcionarios en el ámbito del Ministerio de Agroindustria, a sendos cargos de subsecretarios, y

CONSIDERANDO:

Que Miguel Martín TEZANOS PINTO presentó la renuncia, a partir del 10 de diciembre de 2019, al cargo de Subsecretario de Agricultura, Ganadería y Pesca, en el que había sido designado por Decreto N° 263/16;

Que Sergio Fabián ROBERT presentó la renuncia, a partir de la misma fecha, al cargo de Subsecretario de Calidad Agroalimentaria y Uso Agropecuario de los Recursos Naturales, en el que había sido designado por Decreto N° 263/16;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 — proemio— de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 13, Ministerio de Agroindustria, a partir del 10 de diciembre de 2019, las renunciaciones presentadas por los funcionarios que se indican a continuación,

a los cargos que en cada caso se detalla:

Miguel Martín TEZANOS PINTO (DNI 13.416.512 – clase 1957) al cargo de Subsecretario de Agricultura, Ganadería y Pesca, en el que había sido designado por Decreto N° 263/16,

Sergio Fabián ROBERT (DNI 21.812.966 – clase 1971) al cargo de Subsecretario de Calidad Agroalimentaria y Uso Agropecuario de los Recursos Naturales, en el que había sido designado por Decreto N° 263/16.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Ministro Secretarios en los Departamentos de Agroindustria y Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.